



Av. Amazonas N21-147 y Roca
Edificio Río Amazonas piso 7 Oficina 708
Telfs.: 2563988 - 2563848 - 6019622 - 6019664
www.ecuacofre.com
Quito - Ecuador - South América

Quito, 10 de julio del 2018

Señora
Eunice Arroyo Vorbeck
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE
OVERSEAS TRADING OVERTRADING S.A.
Ciudad:

De mi consideración:

Por la presente, procedo a la cesión de 15.680 (QUINCE MIL SEISCIENTAS OCHENTA ACCIONES)
a 4 ctvs. Cada una a la señora DIANA ARROYO VORBECK, por un valor de \$ 627.20 (Seiscientos
veinte y siete 20/100 dólares)

Atentamente,

Eco. Federico Dávalos O.

CEDENTE



Diana Arroyo V.
CESIONARIO

P.D. : Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.



MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Pág. 390 Acta 790

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

600
USD

En QUITO

provincia de

PICHINCHA

hoy dia 26 DE ENERO Y UNO

ENERO de mil novecientos ochenta y seis

OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : RICKY IVAN FEDERICO DÁVALOS OVIEDO

nacido en

quito-Pichincha..... el 26. de noviembre..... de 1980 de nacionalidad ecuatoriana..... de

profesión estudiante con Cédula N° 170443204-6, domiciliado en Quito

estado anterior soltero hijo de Federico Dávalos y de

Cecilia Uviedo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ANNIE EUNICE ARROYO VORBECK

nacido en Quito-Pichincha el 26 de

enero..... de 1984 de nacionalidad ecuatoriana..... de profesión estudiante con

Cédula N° 170537436-9..... domiciliada en Quito..... de estado anterior soltera

hija de Oswaldo Arroyo y de Annie Vorbeck

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito..... FECHA: ...31 de enero de 1986.

En este matrimonio reconocieron a su... hija... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

COBERTIFICO

Quiero felicitar que se confiere de acuerdo al Artículo 11 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Documentos, en concordancia con el Artículo 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SEDE FISCAL, CALIFERIA
SEDE FISCAL DE ÁREA

23 MAY 2016

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3014832



RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL: Quito, 28 de Febrero del 2014, y, de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Registro Civil, se rectifica ésta inscripción en el sentido de que, el número de cédula del contraventido ex: 170443204-4, y no como consta, N° 2014-165793. Quito, 22 de Agosto del 2014. Documento que se archiva con el N° 2014- 14548/mr.

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 20 de abril del 2015 y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que, los nombres del contrayente, de ahora en adelante constará como: **RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO** - NUT-2015-52957.- Quito, 20 de abril del 2015. Documento que se archiva con el N° 2015 -9522.- P.C.

Jefe de Oficina

RACION: Mediante Escritura Pública celebrado ante el NOTARIO VIGENTE OFICIO N° 1001-2002-PIQUINCHAO, de fecha 19 de Abril del 2002, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: RICKY IVAN MERCOCO DIAZ DE OVIEDO y ANNIE EUNICE ARROYO VORRECK. De conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial y reformado el 5 de Noviembre de 1996.- Documento que se archive con el Nro. 164-2002-PIQUINCHAO, Quito, 29 de Abril 2002. JUEZ DE PENSIÓN CIVIL DE PIQUINCHAO. B/P

Nr. 1391

Ado..... Timo..... Peg..... Ado.....
 Mexico

CERTIFICO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 91 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil. Identificación y deducibilidad reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DEPARTAMENTO CANTONAL

~~DEPARTAMENTO DE LA INVESTIGACIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN~~



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ALCREDITÁ A QUE USTED
SUFFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS